

INSTITUTO NUESTRA SEÑORA DE LUJAN DE LOS PATRIOTAS

CONTRATO EDUCATIVO DE NIVEL MEDIO

ORIENTACIÓN FUNDAMENTAL

Nuestro Instituto ofrece una opción educativa-pastoral de calidad y de equidad abierta a toda la comunidad, con una fuerte espiritualidad mariana, bajo la advocación de María de Luján.

IDENTIDAD

El **Instituto Ntra. Sra. de Luján de los Patriotas** sostiene una formación humana integral e inclusiva, centrada en los valores evangélicos que inspiran toda nuestra tarea. Se procura que nuestros jóvenes, acompañados por sus familias, realicen un camino de crecimiento en la Fe, la Esperanza y la Caridad, a través de la experiencia concreta del encuentro con sus hermanos.

Así, en el marco de nuestro ideario se busca recuperar, como comunidad educativa que conformamos, la dignidad y el sentido de familia y la consecuente responsabilidad de la misión educadora que a ésta le compete.

Se educa en un clima que busque un crecimiento permanente tanto en lo personal como en lo comunitario y un desarrollo de las potencialidades y talentos individuales al servicio del bien común. La formación en los saberes específicos prestigia una mirada crítica que permita establecer un diálogo fecundo entre fe y cultura. Todas las acciones pastorales se encuentran incluidas dentro de la propuesta académica que la escuela implementa teniendo el mismo estatus que cualquier otro saber disciplinar.

Como comunidad que educa para la vida, toda actividad se enmarca en el respeto y afecto recíproco entre sus miembros. Cada uno de los actores institucionales (sacerdotes, directivos, catequistas, docentes, padres, alumnos, personal administrativo y de maestranza) son miembros responsables del bien espiritual y moral de esta comunidad.

El PROYECTO EDUCATIVO del Instituto NO PUEDE LLEVARSE A CABO SIN UN COMPROMISO REAL de educadores, padres y alumnos.

PADRES DE FAMILIA

En el proceso de formación integral que nuestra institución sostiene, es irremplazable la tarea de los señores padres. Éstos son quienes asumen con responsabilidad el rol de primeros educadores de sus hijos, testimoniando con sus vidas los valores evangélicos. Asimismo, colaboran estrechamente con los otros miembros de la comunidad educativa (docentes, directivos, personal auxiliar y administrativo) encargados de la educación de sus hijos. Por tanto, todo su accionar consistirá en participar de manera activa y real legitimando todas las acciones que se gestionan en la escuela tendientes

a implementar la función formativa que a ella le compete y siendo respetuosos con los miembros de la comunidad educativa en todos los ámbitos.

Los padres deben mostrar preocupación y ocupación por conocer el desempeño de sus hijos en las distintas dimensiones de su recorrido (rendimiento académico, actitudes, integración, entre otras) e instrumentar los medios para que sus hijos aborden todas sus necesidades:

- ✓ Como escuela católica que constituimos, se espera que los niños estén bautizados en el momento de ingresar a la Institución. En caso contrario, se los invita a recibir el sacramento a lo largo del primer año de su escolaridad. En los restantes sacramentos de iniciación (comunión y confirmación), si así lo desean deberán acompañar los procesos establecidos por la Institución para la recepción de los mismos.
- ✓ Aceptación y cumplimiento de las pautas institucionales que definen el estilo de convivencia escolar, preservando así la unidad de criterio fundamental que debe existir entre familia-escuela.
- ✓ Asistencia a las reuniones convocadas por los diferentes miembros de la Institución educativa (docentes, catequistas, equipo de orientación, directivos y sacerdotes).
- ✓ Promover las experiencias fundamentales para vivir la Fe, como celebraciones, convivencias, campamentos, retiros y misiones. En cuanto a los campamentos de 1er y 2do año, se aclara que la actividad escolar de esos días para todos los alumnos se traslada al predio correspondiente. Por lo tanto, en el caso de que algún alumno no concurra al campamento, no tendrá clases regulares habituales y estará en condición de ausente. Ya que los docentes forman parte de la reorganización escolar y estarán abocados a las actividades formativas correspondientes.
- ✓ Cumplimiento en la presentación de la documentación que se solicita (requisitos de inscripción, ficha médica, informes, boletines de calificaciones, certificados médicos al momento de reintegrarse, autorizaciones, entre otros), respetando condiciones de tiempo y forma.
- ✓ Para que los alumnos puedan realizar Educación Física es indispensable la entrega del apto médico completo y con la firma de los profesionales. Aclaremos que el desfasaje en la entrega del mismo, genera retardo para iniciar el proceso de evaluación y la consecuente demora en la obtención de valoraciones/calificaciones.
- ✓ Atender a las sugerencias de consultas con profesionales externos que el equipo de orientación aconseje para favorecer el mejor desempeño del alumno.
- ✓ Es responsabilidad de los padres registrarse en el sistema operativo que la escuela defina como canal de comunicación (Xhendra) a fin de estar informado de las novedades escolares. Así como también revisar periódicamente las notificaciones y calificaciones volcadas en dicho sistema. Toda información transmitida por esa vía se tendrá por conocida por parte de los padres en el marco de la mencionada responsabilidad.
- ✓ Mantener siempre una comunicación fluida familia-escuela utilizando las vías formales facilitadas para ello: correo electrónico institucional, llamado telefónico y entrevista. No difundir o

dar entidad a toda información que no emane de la institución y/o surja en las distintas redes sociales que son vías informales y ajenas a la escuela. Evitar involucrar a terceros.

- ✓ Informar a la escuela sobre los tratamientos o acompañamientos profesionales/terapéuticos que tuvieran sus hijos para permitir un mejor seguimiento del equipo de orientación escolar. Esta comunicación es indispensable tanto para la solicitud de vacante como para aquellos tratamientos que se inicien en el trayecto de su escolaridad.
- ✓ Recordar que para comunicarse con sus hijos en horario escolar, deben hacerlo llamando al teléfono de la escuela y no a los celulares de los alumnos. De esta manera evitarán distraerlos de las horas de clase y exponerlos a llamados de atención o sanciones por el uso inadecuado del celular. Sepan además, que el uso y cuidado de los celulares es responsabilidad de cada alumno.

ALUMNOS

Los alumnos son el centro de nuestra tarea educativa. Se espera de ellos que puedan asumir un rol activo y protagónico en el desarrollo de sus potencialidades intelectuales, sociales y espirituales. En el proceso de aprendizaje asumido se promoverá la búsqueda permanente de una actitud de autosuperación, autonomía para afrontar dificultades que se presenten en su trayectoria escolar, así como su desarrollo personal y comunitario.

Conocimientos y habilidades del futuro egresado de nivel medio

- ✓ Desarrollar valores como la honestidad, respeto, compromiso, verdad y justicia que le permitan ser ciudadanos responsables y atentos a la necesidad del otro.
- ✓ Construir conocimientos y habilidades que posibiliten su inclusión en el mundo del trabajo y los estudios superiores.
- ✓ Desarrollar actitudes de diálogo y tolerancia ante las distintas opiniones y expresiones.
- ✓ Valorar la participación ciudadana en la vida social y política del país.
- ✓ Adquirir la capacidad de trabajo en equipo que le permita desenvolverse en el ámbito laboral y otros.
- ✓ Desarrollar un conocimiento crítico y reflexivo de la realidad social en la que están inmersos, pudiendo involucrarse desde la ética evangélica de la solidaridad y la fraternidad.
- ✓ Descubrir el encuentro liberador con Dios y los hombres que nos propone Jesús.

CONVIVENCIA: UN COMPROMISO MUTUO

Entendemos por "CONVIVENCIA ESCOLAR" la interrelación entre los diferentes miembros de una comunidad educativa que tiene incidencia significativa en el desarrollo espiritual, ético, socio-afectivo e intelectual de los alumnos.

Para la regulación de estas relaciones a lo largo de todo el recorrido escolar se presentan las normas de convivencia, cuyo fin es posibilitar los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Estas se enmarcan y se sostienen en las siguientes actitudes individuales y comunitarias:

- ✓ Respeto
- ✓ Solidaridad
- ✓ Capacidad de diálogo franco, tolerancia y aceptación mutua
- ✓ Veracidad y honestidad tanto en las acciones como en la comunicación de actos propios y ajenos
- ✓ Búsqueda del bien común.

Todo alumno que asiste al Instituto Nuestra Señora de Luján de los Patriotas tiene derecho a:

- ✓ Participar de la formación cristiana, viviéndola y difundiéndola libremente, dentro del respeto a las opiniones ajenas.
- ✓ Participar del proceso de aprendizaje dentro de un ambiente humanista y cristiano que garantice el pleno desarrollo de su personalidad, de sus capacidades intelectuales y espirituales.
- ✓ Ser tratado con respeto, dignidad, comprensión y justicia sin ningún tipo de discriminación.
- ✓ Ser escuchado cuando exprese su opinión respetuosamente.
- ✓ Recibir ayuda que complemente su formación integral a través de asesoría espiritual y psicopedagógica.
- ✓ Recibir atención médica y de primeros auxilios en caso de necesidad.
- ✓ Que se le programen actividades, individuales o grupales, que permitan superar las dificultades eventuales de relación y de aprendizaje siempre que se encuentren al alcance de la escuela.
- ✓ Utilizar las instalaciones, los materiales, los recursos didácticos y servicios que posea el colegio de acuerdo a las disponibilidades y horarios establecidos.
- ✓ Solicitar que el colegio cumpla con las actividades curriculares y extra-curriculares ofrecidas.
- ✓ Conocer los contenidos académicos y de formación, los objetivos, logros e indicadores de logros, metodología, criterios de evaluación y calificación en cada una de las áreas.
- ✓ Conocer el temario sobre el cual se va a evaluar, el procedimiento y el resultado en un tiempo prudencial.
- ✓ Conocer las observaciones (logros, estímulos, sanciones) que se le hacen antes de ser registrados.
- ✓ Recibir los estímulos y distinción correspondientes a logros y merecimientos.
- ✓ Participar de la vida institucional y social del colegio.

- ✓ Ser acompañado por su familia en todo su proceso escolar, a la cual la escuela convocará cada vez que lo considere necesario. Dicho acompañamiento implica la información del recorrido académico y convivencial así como también las sugerencias de consultas a profesionales externos que puedan darse desde el equipo de orientación escolar, a fin de favorecer el desarrollo personal y académico del alumno.

Todo alumno que asiste al Instituto Nuestra Señora de Luján de los Patriotas tiene el deber de:

- ✓ Tener una actitud de respeto hacia todo el personal de la Institución (cualquiera sea su rol) y hacia sus pares, dentro y fuera del establecimiento.
- ✓ Guardar respeto hacia los símbolos patrios, actos conmemorativos y/o ceremonias religiosas.
- ✓ Conservar una conducta acorde con los lineamientos de la Institución, dentro y fuera del establecimiento.
- ✓ Tener una actitud de diálogo y escucha, cordial y respetuosa, tomándolo siempre como mejor camino en la resolución de conflictos.
- ✓ Hacer del colegio un ámbito pleno de estudio y de dedicación a las actividades escolares.
- ✓ Presentarse a todas las actividades que así lo requieran con el uniforme reglamentario y en perfecto estado de aseo personal.
- ✓ Sostener la puntualidad. Respetando el horario de entrada, formándose con prontitud y respetando también el horario de entrada al aula al finalizar los recreos.
- ✓ No retirarse del establecimiento sin la debida autorización.
- ✓ Otorgarle un uso positivo a las nuevas tecnologías para que contribuyan a la formación. No se admitirá el uso de las mismas para agraviar o injuriar a los miembros de la comunidad educativa, como tampoco el uso no autorizado del nombre de la institución o de cualquiera de sus integrantes. No se autoriza a subir a redes sociales videos y/o fotos que se hayan tomado en las instalaciones del colegio, sin el aviso previo de su intencionalidad y recibir consentimiento en caso que correspondiera otorgarlo con motivo de promoción de actividades escolares.
- ✓ Utilizar el celular únicamente con fines educativos, previa autorización del docente y con la supervisión del mismo. Cualquier otro uso (llamadas, mensajería, fotografías o filmaciones, redes sociales, etc) no está permitido dentro del ámbito escolar. El uso indebido del celular implicará las sanciones correspondientes. El cuidado del mismo es responsabilidad del alumno.
- ✓ La inasistencia a clases sin el consentimiento de los señores padres y la ausencia del aula estando en el establecimiento, serán motivo de seria sanción.

- ✓ Tener actitud de adhesión a las actividades que se realicen fuera del establecimiento como visitas didácticas, convivencias, peregrinaciones, campamentos, misiones, retiros, entre otras.
- ✓ Cuidar las instalaciones de la escuela, como propias. No escribir ni dañar paredes, bancos, sillas, entre otros, y contribuir al mantenimiento de la limpieza del edificio escolar en todos sus lugares. Cualquier deterioro/ruptura de ellos que fuera consecuencia del descuido y/o uso inadecuado, deberá ser reparado y/o repuesto por el alumno.
- ✓ Respetar todas las disposiciones establecidas por las autoridades de la escuela.
- ✓ Mantener en perfecto estado toda la documentación específica al desempeño escolar, como boletines, informes, etc.
- ✓ No concurrir al colegio con elementos que no sean específicos de actividad escolar. Ni tampoco podrán asistir con objetos de valor (de cualquier tipo o índole, sean tecnológicos o no), ni con cualquier objeto nocivo o potencialmente peligroso.
- ✓ Respetar el nombre del Instituto dentro y fuera del Establecimiento, por la responsabilidad asumida al ser alumno del mismo.
- ✓ El aula es el lugar de trabajo por cuanto no deberá permanecer en ella durante los recreos. Por razones de orden y trabajo, los alumnos no ingresarán ni permanecerán en sala de profesores, aulas ajenas, preceptoría, o dirección, sin la debida autorización.
- ✓ Cuidar sus pertenencias personales y elementos de trabajo, ya que la escuela no será responsable de la pérdida o deterioro de los mismos.

PRESENTACIÓN DE LOS ALUMNOS

Los alumnos deberán presentarse al Instituto en forma sobria, sin maquillaje o en su defecto un maquillaje tenue (natural), en perfecto estado de aseo y de pulcritud. Sencillez en el peinado, sin arreglos, tinturas de colores ni cortes llamativos; pelo corto o recogido y los varones sin barba. El largo de las uñas no debe ser excesivo ni mucho menos dificultar la escritura y/o otras actividades del alumnado, los colores deben ser claros y la decoración no debe ser desmedida. A fin de prevenir lesiones y/o heridas, sólo se aceptará un piercing de tamaño pequeño en la nariz (no argolla ni media argolla), tampoco se permitirán extensiones ni postizos de ningún tipo.

Asimismo, los alumnos deberán asistir a toda actividad escolar con el uniforme reglamentario en perfecto estado. Los alumnos que no cumplan con las normas del uniforme, no podrán ingresar a clase. Cualquier eventualidad o dificultad que pudiera surgir, deberá ser comunicado en el momento por la familia al Equipo Directivo.

Se desprende de estas reglamentaciones que la escuela busca que los alumnos no se destaquen por cuestiones físicas ni compitan según sus posibilidades económicas.

UNIFORME REGLAMENTARIO

Conjunto deportivo modelo del Instituto
Chomba azul oscuro con escudo
Remera roja con escudo para educación física
Buzo frisa azul oscuro con escudo
Campera / camperón azul oscuro (lisas sin escudos o inscripciones)
Bufanda y guantes de color azul, blanco, rojo o negro, lisos sin estampas
Zapatillas y cordones de colores sobrios acorde al uniforme escolar (negro, blanco, azul sin estampados)

Todo aquello que esté fuera de este reglamento será retirado al ingresar a la escuela y devuelto a la hora de salida.

HORARIO Y PUNTUALIDAD

La asistencia puntual al Colegio educa al alumno. Los alumnos entrarán y saldrán del Colegio a la hora indicada, por la Av. Emilio Castro.

El establecimiento abre sus puertas a las 7:00hs. El horario de entrada es hasta las 7:10 hs. Después de ese horario, se incurrirá en $\frac{1}{2}$ inasistencia. Cuando el alumno llegue con un horario de retraso de 20 minutos se le computará 1 ausente. Cualquier razón o motivo para entrada tardía o retiro anticipado deberá realizarse en compañía de un adulto autorizado (sin excepción), no eximiéndose de la falta o $\frac{1}{2}$ falta según corresponda al horario.

El ingreso y salida para realizar Educación Física es por la calle Ercilla (gimnasio). Se requiere especial atención a la puntualidad, debido a que una vez cerrado el portón el alumno sólo tendrá opción de ingresar por Emilio Castro con la correspondiente llegada tarde. Se aclara que la sumatoria de dos llegadas tardes a Ed. física se computará como $\frac{1}{2}$ falta.

Cualquier actividad no organizada por la institución que los alumnos hicieran por su cuenta, ya sea individual o grupalmente (viajes familiares, festejos de 15 años en todas sus variantes, fiestas de egresados, viajes de egresados, etc), y que implicarán no concurrir a clases, llevarán las inasistencias injustificadas correspondientes sin excepción. Las mismas deben ser notificadas con anterioridad a los directivos y docentes a fin de organizar la tarea escolar del alumno.

SANCIONES DISCIPLINARIAS

Es importante aclarar que cuando se pone algún límite es con la finalidad de ayudar a crecer a nuestros alumnos.

Ponemos en conocimiento de las familias los pasos que se siguen ante el incumplimiento a las normas institucionales, dejando claro que se implementan con la particularidad de cada caso. Todas estas medidas se basan en la Ley 223 de Sistema Escolar de Convivencia y en la Ley 26892 de Promoción de la convivencia y abordaje de la conflictividad social de las instituciones educativas:

1. Orientación al alumno, mediante charla individual o grupal por parte de los adultos referentes (preceptor, jefe de preceptores, tutor, profesor, directivo, equipo de orientación escolar)
2. Apercebimientos: Los mismos serán notificados a los padres y/o familiares responsables mediante/ a través de la plataforma escolar, quedando constancia de los mismos en el Legajo del alumno hasta que finalice su escolaridad en esta institución. Ante reiterados apercebimientos o aquellos que sean de gravedad, los adultos responsables serán citados por el colegio.
3. Citación a los padres para dialogar sobre sus hijos; brindándoles la posibilidad de asesorarse con los directivos, equipo de orientación escolar y sacerdotes. La inasistencia de los padres o familiares responsables a dichas citaciones por parte de la escuela dificulta nuestra labor educativa y es contraria al acompañamiento que los alumnos necesitan por parte de su familia.
4. El cambio de división de los alumnos es una medida que la Institución puede hacer uso ante actos de indisciplina o en casos donde los Directivos así lo crean conveniente.
5. La separación transitoria o temporal (suspensión) es un límite que se aplica frente a situaciones de gravedad o ante reiteración de conductas que afecten a la buena convivencia. Puede alcanzar de uno a tres días con cómputo de inasistencia injustificada.
6. Si realmente el alumno no se integra a una convivencia como invitan las normativas del Colegio se procederá a la separación definitiva del mismo de este Establecimiento (pase a otra institución y/o no matriculación para el ciclo próximo). Dcto. Regl. N° 1400-CGBA-01. Disp. N°859-DGEGP. Dicha situación será debidamente notificada a la familia.

MATRICULACIÓN

El instituto tiene la facultad de evaluar anualmente la rematriculación de los alumnos. Para ello considerará la adhesión al proyecto educativo, tanto del alumno como de su familia, en los aspectos académicos, convivenciales y pastorales. A su vez se considerará el cumplimiento de las responsabilidades de padres y alumnos dentro y fuera del establecimiento.

Para aquellos alumnos que no promocionan al año inmediato superior, la escuela no asignará de manera automática la vacante para el año siguiente. La misma deberá ser solicitada por los padres al Equipo Directivo, quien colocará al alumno en lista de espera quedando sujeto a la disponibilidad de vacantes y, en caso que surgiera cupo en alguna de las orientaciones, evaluará su recorrido escolar para la matriculación dicho curso.

CAMBIOS DE CURSO

Se podrá solicitar cambio de curso únicamente en el ciclo orientado (3er, 4to y 5to año). Para gestionarlo, los señores padres deberán enviar su solicitud al equipo directivo a través del correo institucional antes del 31 de octubre. Recibida la petición se tomará en cuenta y se comunicará a las familias la posibilidad de concretarse según la disponibilidad de vacantes para la modalidad elegida al iniciar el ciclo lectivo siguiente y el buen desempeño académico/ convivencial de los alumnos solicitantes.

No se contemplarán solicitudes de cambio durante el desarrollo del año en curso, así como tampoco para el ciclo básico (de 1er a 2do año).

ELECCIÓN DE MODALIDAD AL FINALIZAR 2DO AÑO

Según la normativa vigente, el ciclo básico está compuesto por 1er y 2do año, teniendo las mismas materias de formación general. A partir de 3er año comienza la formación específica según la modalidad elegida.

Durante el transcurso de 2do año, los alumnos recibirán por parte de tutores, docentes, equipo de orientación escolar y directivos, actividades orientadas al autoconocimiento de sus intereses y habilidades, como también información sobre cada una de las modalidades que se brindan en la escuela. Terminado ese trayecto, los alumnos y las familias informarán el orden de preferencia de las modalidades ofrecidas por la escuela.

En caso de que la cantidad de alumnos que eligieron una modalidad en primera opción supere la cantidad de vacantes disponibles para la misma, se les dará prioridad a los alumnos con mejor rendimiento académico y convivencial durante los dos años de escolaridad secundaria (lista de mérito). Los demás alumnos tendrán la vacante disponible en alguna de las otras modalidades.

PROYECTO DE INCLUSIÓN

Es indispensable que las familias y alumnos, como parte activa de la comunidad educativa, compartan la mirada institucional de una educación inclusiva y colaboren en su práctica.

Para la inscripción a nivel medio se dará prioridad a los alumnos con proyecto pedagógico individual (PPI) provenientes del nivel primario de nuestra escuela.

Las solicitudes de inscripción de alumnos con PPI provenientes de otras escuelas, quedarán sujeta a la disponibilidad de vacantes.



Tomamos conocimiento del contenido del presente contrato educativo y adherimos a la misma a través de nuestras firmas

Firma del Padre: _____

Aclaración _____

DNI _____

Firma de la madre: _____

Aclaración _____

DNI _____

Firma del Alumno: _____

Aclaración _____

DNI _____

Año y división _____

Fecha: _____